



SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

OFICIO AMC-STM- 437-2019
Cajicá, 08 de Mayo de 2019

Señora:
MELISSA MENDOZA BENAVIDEZ
melisa_978@hotmail.com
Ciudad

Asunto: PQRS-W-14-02-04-2019
Radicado: 20197500051

Reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a la solicitud bajo el radicado 20197500051 en lo pertinente a su pregunta número tres ¿Cuál es el nombre de la empresa contratista o persona que se contrató para implementar esta tecnología? la que manifiesta no fue resuelta con el oficio 162-2019 emitida por esta secretaria, y realizamos las siguientes precisiones.

1. Esta administración no contrato la implementación de una tecnología de semaforización, contrato la DEMARCACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN DEL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA.
2. Mediante contrato de obra COP-014 de 2015, se contrató con el CONSORCIO SEMAFORIZACIÓN CAJICA con Nit. 900.899.033-6 representado legalmente por José Gonzalo Pinzón Arévalo, para realizar la DEMARCACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN DEL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA.

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a su inquietud.

Cordialmente,


Dra. ELIZABETH VARGAS GÓMEZ
Secretaria de Transporte y Movilidad

Proyecto. Nathaly Guiott Pulido- Abogada /CPSP Apoyo Profesional Jurídico-Secretaria de Transporte y Movilidad
Aprobó. Dra. Elizabeth Vargas Gómez. - Secretaria de Transporte y Movilidad

AGP



Telefono: PBX (57+1) 8795356 -- (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356

Dirección: Calle 2ª No 4-07 CAJICÁ -- CUNDINAMARCA -- COLOMBIA Código Postal: 250240